



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 58/2021

Ciudad de México, a 3 de abril de 2021.

CDHCM RECONOCE TRABAJO DE AUTORIDADES DE IZTAPALAPA POR CAMBIAR LA INTERACCIÓN ENTRE POLICÍAS Y ADOLESCENTES

La *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, celebró la presentación de la "Guía de Actuación de las Instituciones de la Policía de Iztapalapa para Atender a las Personas Adolescentes" por parte de la Alcaldía Iztapalapa, toda vez que es un avance para el respeto y garantía de los derechos de este grupo de atención prioritaria en la demarcación.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHCM) reconoció el esfuerzo de las autoridades a favor de la transformación de la interacción entre policías y adolescentes.

"Reconocemos que la labor de las autoridades no es sencilla y el integrar un enfoque de derechos humanos de manera explícita en sus operaciones ciertamente es un paso adecuado rumbo a la estructuración de un mejor contexto de interacción para todas y todos", indicó.

Resaltó que Iztapalapa es la primera Alcaldía que emprende acciones en este sentido y para ello retomó algunas de recomendaciones plasmadas en el *Informe Temático Interacciones entre adolescentes y policías en la Ciudad de México*, que presentó la CDHCM este año.

Apuntó que Iztapalapa es la segunda demarcación territorial con mayor población en el país, y que una de cada 10 personas que la habitan es adolescente, de ahí la importancia de la citada Guía.

“La Guía recupera 12 de los principales puntos sugeridos en el Informe, y si bien aún están pendientes de ajustarse los protocolos respectivos en función del respeto y garantía de derechos de personas adolescentes en el contexto de la función de seguridad, el instrumento que hoy se presenta, el primero en su tipo, contribuye a ese avance para las corporaciones que operan en esa demarcación”, reiteró.

También indicó que la Guía es accesible para las y los servidores públicos y recupera los principios bajo los cuales deben conducirse: reconocer a las personas adolescentes como un grupo de atención prioritaria y sujetas de derechos.

Resaltó la valía de explicitar que ante la duda o imposibilidad inmediata de confirmar la edad de la persona con quien se interactúa, se asuma que es adolescente y con ello se desplegará una actuación adaptada a la *Convención de los Derechos del Niño*.

“A partir de la aprobación de la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza han quedado más claros los parámetros para la actuación policial. El uso de la fuerza por parte de las y los policías debe de ser, en todo momento, proporcional a la situación y a la amenaza y debe atender también al criterio de estricta necesidad y legitimidad”, subrayó.

Espera, dijo, que la Guía de Actuación funja como plataforma que motive a otras alcaldías a seguir estos pasos para asegurar un tratamiento especializado conforme a las características y necesidades de la

adolescencia, y reiteró su disposición a continuar acompañando a la Alcaldía Iztapalapa en la implementación y operación de esta política.

A su vez, la Alcaldesa Clara Brugada Molina, reconoció que la Guía es resultado e inspiración del Informe Temático Interacciones entre adolescentes y policías en la Ciudad de México, elaborado por la CDHCM, y que parte del reconocimiento de los derechos de este sector poblacional.

Informó que Iztapalapa cuenta con más de 167 mil adolescentes entre los 12 y 17 años, de ahí la necesidad de que las personas servidoras públicas estén obligadas a actuar sin prejuicios hacia ellas y ellos.

Hizo un llamado a los elementos de las distintas corporaciones policiacas que operan en la Alcaldía a hacer suya la “Guía de Actuación de las Instituciones de la Policía de Iztapalapa para Atender a las Personas Adolescentes” y que su actuación se rija en ella.

En la presentación de la Guía también participaron el Coordinador General del Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia, Tomás Pliego Calvo; el Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés; y la Directora General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, Martha Montiel Sigler.

www.cdHCM.org.mx